

CIRCULAR INFORMATIVA No. 150

CIR_ELC_150.09

México D.F. a 21 de Octubre del 2009
Asunto: Publicaciones en el Diario oficial

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información:

Secretaría de Economía

- ACUERDO por el que se da a conocer el Décimo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica No. 8 suscrito entre los Estados Unidos Mexicanos y la República del Perú.

Antecedentes:

El 28 de diciembre de 1980 el Senado de la República aprobó el Tratado de Montevideo 1980, cuyo Decreto de promulgación se publicó el 31 de marzo de 1981, con objeto de dar continuidad al proceso de integración latinoamericano y establecer a largo plazo, en forma gradual y progresiva, un mercado común, fin para el que se instituyó la Asociación Latinoamericana de Integración.

En el ACE 8 se han venido incorporando disposiciones y preferencias arancelarias hasta su Noveno Protocolo Adicional, el cual prorrogó la vigencia del Acuerdo hasta el 31 de diciembre de 2009;

Contenido:

Prorroga la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 hasta el 31 de diciembre de 2011, salvo que, con anterioridad a dicha fecha, las Partes suscriban un instrumento que permita la ampliación y profundización de dicho Acuerdo, en cuyo caso, la vigencia del Acuerdo de Complementación Económica No. 8 quedará prorrogada hasta que dicho instrumento entre en vigor.

Entrada en vigor; el día 1 de enero de 2010.

Se anexa archivo para su consulta.

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

claudia.pena@claa.org.mx

emigdio.lugo@claa.org.mx